
Ley N° 5133 - Decreto N° 1892
INSTITUYESE ESPACIO CURRICULAR DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA ESPECIAL EN
LOS NIVELES INICIAL, E.G.B. Y POLIMODAL

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1°.- Institúyese un espacio curricular destinado a la problemática de estrategias de enseñanza para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en los planes de estudio de las carreras de formación docente de todas las disciplinas de conocimiento de los Niveles Inicial, Educación General Básica y Polimodal.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese y ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 20:13:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa